

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con base al Acuerdo 144/2025, punto No. 6 del Orden del Día, de Sesión de Cabildo No. 023, Ordinaria No. 012, de fecha cinco de junio del año dos mil veinticinco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tejupilco, Estado de México, período 2025-2027, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

A todos los habitantes del municipio de Tejupilco, Estado de México, a participar en la celebración de la **Tercera Sesión de Cabildo Abierto del año 2025** de este Ayuntamiento, con carácter de Extraordinaria, de tipo pública, a celebrarse el día **27 de Junio de 2025**, a las **11:00 horas**, en la **Plaza Principal de la Localidad de Bejucos**, Tejupilco, Estado de México, bajo las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA. - Son habitantes del Municipio de Tejupilco, México, las personas que residan en él temporal o permanentemente.

SEGUNDA. - La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes registrados podrán participar hasta con dos intervenciones en el desahogo del punto del Orden del Día referido al interés de la comunidad, sector o población en general, contando con derecho a voz, sin voto.

TERCERA. - En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, opinión que podrá ser tomada en cuenta por el Ayuntamiento, en caso de acuerdos.

CUARTA. - Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Tercera Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada al interior del Palacio Municipal, Planta Alta, Col. centro, Tejupilco, Estado de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

QUINTA. - Los requisitos para el registro son los siguientes:

I. Los habitantes interesados en participar deberán registrarse dentro del periodo comprendido del día 06 al 25 de Junio del año 2025.

II. Entregar original de solicitud por escrito, dirigida al secretario del Ayuntamiento, con copia para acuse-recibo.

III. Entregar copia de su identificación oficial con fotografía, presentando original para cotejo;

IV. Entregar la temática general de su exposición, o en su caso, el contenido de su participación de manera impresa; ésta última firmada.

SEXTA. - Podrán registrarse todas y todos los ciudadanos que estén interesados en participar, durante el desarrollo del punto No. 4 del Orden del Día, con temas referentes a su comunidad, o de interés general para la población.

SÉPTIMA. - La celebración correspondiente de la Tercera Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, de carácter Extraordinaria, de Tipo Pública, se llevará a cabo el día veintisiete de Junio de 2025, a partir de las 11:00 horas, en la Plaza Principal de la Localidad de Bejucos, Tejupilco, Estado de México.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación de orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Participación de los ciudadanos registrados para el desarrollo de la sesión, con asuntos relacionados con su comunidad, o de interés general para la población.
5. Participación de los Integrantes de cabildo sobre temas de interés general.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

OCTAVA. - Los participantes deberán asistir puntualmente a la Tercera sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, debidamente convocada, en la hora y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial. Únicamente la persona registrada podrá participar en la sesión.

NOVENA. - El participante podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quién preside la sesión, el cual contará hasta con cinco minutos para la presentación de sus propuestas vecinales para mejoras de su comunidad o el tema de interés general que haya registrado para su exposición a los integrantes de cabildo.

DÉCIMA. - La convocatoria será publicada en: el Periódico Oficial del Ayuntamiento - Gaceta Municipal, Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en las Delegación o delegaciones de la (s) comunidad (es) a desarrollar la sesión; misma que podrá ser consultada en la página web del Ayuntamiento de Tejupilco, www.tejupilco.gob.mx y en los demás medios mencionados.

DÉCIMA PRIMERA. - Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento Constitucional de Tejupilco, Estado de México, conforme a la normatividad municipal vigente.

Tejupilco, Estado de México, a 05 de Junio de 2025.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEJUPILCO

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEJUPILCO

2025-2027
RICARDO LÓPEZ RIVERA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2025-2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30